

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354537
Número de orden de compra a modificar:	100223

Entidad compradora:	Auditoría General de la República
Nombre del solicitante:	Lina Maria vega caro
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-14 12:15:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
92992	ASEO Y CAFETERIA	CDP-12122	CDP	12122
92993	VF SERVICIOS GENERALES	VF-55022	VF	55022
Nueva	ASEO Y CAFETERIA NEIVA	CDP-2723	CDP	2723

Artículos actuales

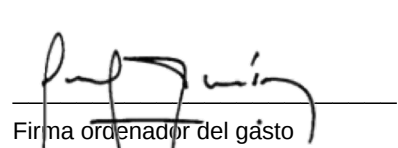
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

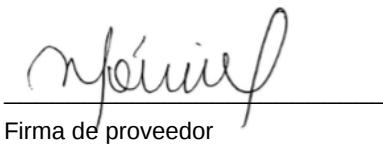
1	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1877489.00	CDP-12122	11264934.00
2	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	352264.25	CDP-12122	2113585.50
3	ays03--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-12122	0.00
4	ays03--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-12122	0.00
5	ays03--R7 - AIU	1.0	Unidad	802711.17	CDP-12122	802711.17
6	ays03--R7 - IVA	1.0	Unidad	254191.87	CDP-12122	254191.87

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.00	Mes	1501991.20	CDP-2723	1501991.20
Nuevo	Nuevo	ays03--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	231085.35	CDP-2723	231085.35
Editado	5	ays03--R7 - AIU	1.00	Unidad	906695.76	CDP-12122	906695.76
Editado	6	ays03--R7 - IVA	1.00	Unidad	287120.32	CDP-12122	287120.32

Detalle o justificación de la aclaración
Se adiciona la orden de compra No. 100223 (Neiva) de acuerdo con los incrementos legalmente establecidos para la vigencia 2023 y conforme a la comunicación proferida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en donde se establece un incremento del IPC de 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV en 16%


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Daniel Eduardo Ramírez Echeverri


 Firma de proveedor
 Nombre: MÓNICA DEL PILAR DUARTE VALENZUELA

